

BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año XI, número 142, mayo 2018

www.tsc.gov.hn

TSC EN CONSOLIDACIÓN DE HONDURAS COMO ESTADO ABIERTO



Tegucigalpa. El Gobierno de la República suscribió la Declaración para Consolidar a Honduras como un Estado Abierto e instaló la Mesa Interinstitucional por la Transparencia, acto que contó con la presencia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), representado por el magistrado presidente, abogado Ricardo Rodríguez.

Página 2

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) CONECTADO EN LÍNEA CON MUNICIPALIDADES



Página 3



TSC AFIANZA EVALUACIÓN
DE GESTIÓN DEL ESTADO
EN SANEAMIENTO AMBIENTAL

Página 5



TSC CONTARÁ CON UN NUEVO
CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA

Página 6

BANHPROVI JURAMENTA SU
COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Página 7

AUDITORES DEL TSC SON
CAPACITADOS EN CONTROL Y
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

Página 8

TSC EN CONSOLIDACIÓN DE HONDURAS COMO ESTADO ABIERTO



El Magistrado Presidente, Ricardo Rodríguez, representó al Ente Contralor en el acto de firma declaratoria para el compromiso.

Tegucigalpa. El Gobierno de la República suscribió la Declaración para Consolidar a Honduras como un Estado Abierto e instaló la Mesa Interinstitucional por la Transparencia, acto que contó con la presencia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), representado por el magistrado presidente, abogado Ricardo Rodríguez.

Con la firma de la declaratoria se logra el efectivo compromiso político e interinstitucional en el impulso de una mayor corresponsabilidad de todas las fuerzas sociales del país en la transformación cultural y ética de la sociedad, en el desarrollo de una mejor colaboración armónica entre todas las entidades del Estado.

Asimismo, se adquiere el compromiso de una lucha frontal, total y radical contra la corrupción, la impunidad y el abuso de la función pública en todas sus formas.

El acto oficial se celebró en Casa Presidencial el 16 de mayo, con la presencia del presidente de la República, Juan Orlando Hernández, el presidente del Poder Legislativo, Mauricio Oliva Herrera; y el presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Rolando Argueta Pérez.

Asimismo, asistió, además del presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, el fiscal general, Óscar Fernando Chinchilla; la comisionada presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Suyapa Thumann; el procurador general, Abraham Alvarenga; el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh), Roberto Herrera Cáceres; el comisionado Presidencial por la Transparencia; Renán Sagastume; y el presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), Carlos Cano, entre otros. Los antes mencionados suscribieron la declaratoria para consolidar un Estado Abierto, como compromiso con la

transparencia y la lucha contra la corrupción. Un Estado Abierto es el nuevo paradigma que está alentado por gobiernos genuinamente interesados en legitimar, por esta vía, una gestión más participativa y colaborativa de la ciudadanía en la lucha por incrementar los componentes participativos y deliberativos de la democracia.

El TSC forma parte de las instituciones que asumen el compromiso político interinstitucional de encaminar acciones tendientes a fomentar la transparencia, la probidad, la rendición de cuentas, de reducir los índices de corrupción e impunidad.

“Demostramos ser un país comprometido con la transparencia y en lucha permanente contra la corrupción”, afirmó el presidente Hernández.

“Con esta declaración asumimos el compromiso de implementar la Política Nacional de Transparencia, Integridad y Prevención a la Corrupción, que es la que nos permitirá consolidar un Estado Abierto, transparente, ágil, responsable y eficiente”, añadió.

El jefe de Estado afirmó que con los distintos entes del Estado se ha venido trabajando en el tema de transparencia, superando obstáculos para convertirse en Gobierno Abierto.

Recordó que desde que Honduras se adhirió a la iniciativa internacional de Alianza Gobierno Abierto se obtuvo un éxito en fortalecer los mecanismos de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación tecnológica en la gestión gubernamental en favor de la ciudadanía.

A la fecha Honduras ha lanzado tres planes de acción de Gobierno Abierto y actualmente se está en el proceso de creación participativa e inclusiva con la sociedad civil, empresa privada y academia incluido en el IV Plan de Acción 2018-2020. El evento contó con la asistencia de invitados especiales, entre ellos representantes de países cooperantes y de la sociedad civil.



El acto oficial se celebró en Casa Presidencial el 16 de mayo, con la presencia del presidente de la República, Juan Orlando Hernández.



El Presidente del Poder Legislativo, Mauricio Oliva, también formó parte del acto por la Transparencia.

Mesa para la Transparencia

En el acto se conformó la Mesa Interinstitucional por la Transparencia, como resultado de la articulación y cooperación existente entre las instituciones involucradas.

La misma está integrada por los titulares de los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Juan Orlando Hernández; Legislativo, Mauricio Oliva, y Judicial, Rolando Argueta).

Asimismo, la componen el Tribunal Superior de Cuentas, la Procuraduría General de la República, Ministerio Público, el Instituto de Acceso a la Información Pública y la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon).

Además, la integran el Sistema de Administración de Rentas, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Tribunal Supremo Electoral y el Colegio de Periodistas de Honduras.

Se asume el compromiso de implementar la Política Nacional de Transparencia, Integridad y Prevención a la Corrupción, destacó el presidente Hernández. Si desea conocer más sobre el documento de Gobierno Abierto se puede dirigir al siguiente sitio: www.gobiernoabierto.honduras.org

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) CONECTADO EN LÍNEA CON MUNICIPALIDADES

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició la ejecución de un nuevo proyecto que permitirá estar conectado de forma permanente con las Municipalidades a través de una plataforma tecnológica que posibilitará una gestión municipal transparente y eficiente.

En un acto se oficializó la recepción del proyecto denominado Asistencia Técnica y Supervisión de las Unidades de Auditoría Interna Municipales (SATS) el cual contó con la presencia del magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez; el magistrado del Ente Contralor, Roy Pineda Castro; el señor Manuel Blázquez, en representantes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), quien apoyo la aplicación de este sistema.

Además, contó con la presencia de Luis Castillo, representante de la Dirección de Municipalidades del TSC, de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon) y del consultor Gerson Murillo.

Mediante el diseño, desarrollo e implementación de una aplicación web el Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales del TSC podrá brindar asistencia técnica y supervisar en línea a las Unidades de Auditoría Interna de las Municipalidades.

Este proyecto permitirá al TSC estar más cerca en las Municipalidades, trabajando al lado de los auditores internos municipales a través de una plataforma tecnológica adecuada para el envío y recibo de información relacionada a la gestión municipal.

De esta manera el TSC ubica al país como el único en la región en implementar este tipo de plataforma tecnológica que aportará a la transparencia en los gobiernos locales.

Además, permite al TSC responder de inmediato a las preguntas que formulen los auditores internos o administradores de las municipalidades, sobre la gestión que se conduce en el municipio; herramienta digital que cuenta con las medidas de seguridad pertinentes.

Asimismo, la plataforma SATS cuenta con un foro de consultas y ofrece al personal municipal enlazar a la biblioteca digital del TSC y del Poder Judicial, como el capacitarse en línea con cursos que ofrece el Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop).



Las autoridades del TSC, representantes de la AECID y de la Amhon conocieron las bondades de la nueva plataforma tecnológica SATS.

El magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, agradeció a la AECID por ofrecer su apoyo en la aplicación de este proyecto y a la Amhon por su voluntad de ofrecer mejores resultados en la transparencia de la gestión municipal.

El novedoso proyecto es el resultado de un Convenio Interinstitucional que recientemente suscribió el TSC con la Amhon, es una iniciativa del subdirector de Municipalidades, Roberto Ávila.

Al momento, son 115 Municipalidades que podrán estar conectados de forma permanente con el TSC, a través de esta aplicación web.



El magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez; Luis Castillo, de la Amhon; Manuel Blázquez, de la AECID; y el consultor Gerson Murillo, en el acto de recepción del proyecto.

TALLER SOBRE MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL PARA CORPORACIONES MUNICIPALES

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en conjunto con la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon) ofreció el Taller denominado "Marco Legal e Institucional para Corporaciones Municipales", dirigido a funcionarios edilicios de seis departamentos del país.

La jornada fue impulsada por Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del Proyecto Gobernabilidad Local Honduras.

El mismo se ofreció durante el mes de mayo a los alcaldes y regidores de los departamentos de La Paz, Intibucá, Lempira, Copán, Ocotepeque y Santa Bárbara. El taller se desarrolló con la finalidad de orientar a las nuevas autoridades municipales en la comprensión de conceptos y lineamientos básicos sobre el marco legal municipal, para lograr una gestión con eficientes resultados.

Asimismo, se busca generar un estilo de gestión pública local más ágil, flexible y eficiente, a fin de que permitan un proceso de continuidad de la gestión y el fortalecimiento de las capacidades locales.

Por parte del TSC participaron como capacitadores los auditores Edith Gloria Castro y Fausto David Mejía, asignados a la Dirección de Municipalidades.

Ambos ofrecieron charlas orientadas a apoyar la correcta gobernanza municipal, específicamente al rol del TSC ante instituciones gubernamentales, la auditoría interna, el control interno, cauciones y declaraciones juradas, como la importancia de las recomendaciones que se ofrecen en los informes.

La participación del TSC forma parte del cumplimiento de las actividades delegadas en un Memorándum de Entendimiento suscrito recientemente con la USAID.

Además, en el taller se ofrecieron otros temas, entre ellos la Gobernabilidad Local en Honduras, rol institucional de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Ley de Contratación del Estado, Ley de Municipalidades, Ley de Descentralización del Estado y el rol de la Amhon.

Con este tipo de jornadas se espera que las nuevas autoridades municipales implementen sus actuaciones con base a ley.



El (TSC), con apoyo de USAID y otras entidades ofreció el taller sobre Marco Legal e Institucional para Corporaciones Municipales, dirigido a personal de seis departamentos del país.

TSC AFIANZA EVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL ESTADO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL

Tegucigalpa. La Auditoría General de la Nación de Argentina (AGN) consolidó el apoyo al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para el desarrollo de auditorías sobre el manejo de residuos sólidos.

Los funcionarios y empleados del Sector Recursos Naturales y Ambiente de la Gerencia de Auditoría Sectorial Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales participaron en una jornada de capacitación sobre cómo evaluar la gestión del Estado con respecto al manejo de los residuos sólidos.

La jornada instructiva se ofreció en la semana comprendida de del 14 al 21 de mayo de 2018, la cual fue dirigida por dos expertas de nacionalidad argentina, las licenciadas Sol Klas y Mirtha Molinari, de la AGN. Ambas arribaron al país en el marco de una Tercera Misión que tuvo por objetivo capacitar a los auditores del Departamento de Gestión Ambiental del TSC en la nueva normativa auditoría de Gestión de AGN/INTOSAI.

Asimismo, diseñar y realizar la Matriz de Hallazgos de la Auditoría de Gestión Ambiental a la Gestión Integral de Residuos Sólidos para el TSC de Honduras.

Durante la semana se realizaron una serie de actividades de reconocida importancia, entre ellas la conclusión de Matriz de hallazgos de la Auditoría de Gestión Ambiental a la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Asimismo, la capacitación sobre la normativa auditoría de Gestión de AGN/INTOSAI; dirigido a 14 auditores del Departamento de Gestión Ambiental del TSC, el desarrollo de un caso de estudio sobre “Turismo Sustentable” y el análisis Stakeholders para determinar contexto y partes interesadas.

Finalmente, la Misión apoyo en la elaboración del FODA institucional, vivieron con los participantes una experiencia de verificación in situ en el Lago de Yojoa e instruyeron sobre el marco teórico de la matriz de hallazgos y diseño en un caso de estudio.

Apoyo

La asistencia técnica fue aprobada por el Gobierno de Argentina a través del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular para desarrollar el proyecto “Gestión del Estado en Saneamiento Ambiental (Residuos Sólidos)”.

Dicho proyecto administrado por la Unidad de Administración de Proyectos del TSC, a través de la Dirección de Cooperación Bilateral de la Secretaría de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional de Honduras y la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina.



Los participantes de la jornada fueron funcionarios y empleados del Sector Recursos Naturales y Ambiente de la Gerencia de Auditoría Sectorial Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales.



El Magistrado Roy Pineda Castro junto a las dos expertas de nacionalidad argentina, las licenciadas Sol Klas y Mirtha Molinari, de la AGN.

La iniciativa tiene por propósito evaluar la gestión que realiza el Estado de Honduras por medio de las Instituciones encargadas del manejo de los Residuos Sólidos en el Distrito Central.

Agradecimiento

El magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, agradeció a las facilitadoras argentinas y a la AGN por fortalecer la capacidad institucional del Ente Contralor del Estado de Honduras.

Calificó la jornada de gran trascendencia porque se trata del tema de la conservación del medio ambiente en Honduras.

“Tenemos que amar la naturaleza, porque es parte de nuestro diario vivir, gracias por colaborar con el Tribunal Superior de Cuentas”, manifestó el magistrado presidente, al tiempo de exhortar a los auditores a empeñar sus esfuerzos en cumplir el rol que les corresponde.



El Magistrado Presidente, Ricardo Rodríguez, calificó la jornada de gran trascendencia ya que se trata del tema de la conservación del medio ambiente en Honduras.

TSC CONTARÁ CON UN NUEVO CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA

Tegucigalpa. Con apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) se elabora un nuevo Código de Conducta Ética del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

El proceso es coordinado por la Dirección de Probidad y Ética del TSC, contando con la importante asistencia de la doctora Nuria Zumbado Freer, de nacionalidad costarricense, quien fue contratada para estructurar la normativa.

La iniciativa se enmarca en el proyecto para la “Elaboración e Implementación de un Código de Ética para el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras”, que cuenta con apoyo de la USAID.

La doctora Zumbado Freer arribó a Honduras con el fin de evacuar una primera etapa consistente en presentar el proyecto al Pleno de Magistrados, los abogados Ricardo Rodríguez, quien lo preside; Roy Pineda Castro y José Juan Pineda Varela, de quienes recibió todo el respaldo.

Asimismo, la consultora internacional se reunió con las autoridades de la Gerencia de Talento Humano, los directores del TSC para socializar la importancia de contar con este nuevo Código de Conducta Ética de la institución y como estaría estructurada, también recibió el apoyo para que el proyecto se convierta en realidad.

La siguiente etapa se desarrollará en la semana comprendida del 16 al 20 de julio, cuando se llevará a cabo un taller con 200 servidores del TSC con el fin de recopilar conductas y experiencias para medir el nivel ético institucional.

Destacó que la normativa deberá estar ajustada a la realidad de la institución y a su cultura organizacional, por ello la importancia de

construirlo contando con la participación del personal de la entidad contralora.

Estructura

La propuesta del nuevo Código incluye un capítulo sobre la declaración de valores del TSC (objetivo, misión, visión, objetividad, respeto, independencia, responsabilidad y compromiso), carta de compromiso, divulgación y sensibilización para su cumplimiento, actualización, vigencia y cumplimiento, como los comportamientos contrarios al instrumento legal.

Otro capítulo se relaciona a los compromisos éticos, un tercero para sancionar conductas contrarias al Código.

Asimismo, se realizó un Diagnóstico Ético del TSC para lo cual se convocó a un grupo representativo de empleados y funcionarios de cada Dirección y Gerencia para proceder a llenar un cuestionario.

Además consolida y liga todos los reglamentos que rigen el accionar del TSC, como lo son el Régimen de Carrera, de vestimenta, de políticas de comunicación interna, de seguridad e higiene, de políticas de informática y uso de la clínica.

La consultora consideró importante presentar el Código con una frase para que el personal del TSC se identifique con su cumplimiento. Ejemplificó que el Código de Costa Rica se creó la frase “El placer de hacer lo correcto”.

Se prevé que la versión final del nuevo Código de Conducta Ética del TSC esté listo en el próximo mes de septiembre, cuando sería sometido a consideración del Pleno de Magistrados para su aprobación e inicio de su vigencia.



La doctora Nuria Zumbado Freer, de nacionalidad costarricense, fue contratada para estructurar la nueva normativa.



La consultora internacional se reunió con las autoridades de la Gerencia de Talento Humano, los directores del TSC para socializar la importancia de contar con este nuevo Código de Conducta Ética de la institución.

BANHPROVI JURAMENTA SU COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Tegucigalpa. El nuevo Comité de Control Interno del Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (Banhprovi) fue juramentado en un acto oficial que contó con la presencia del magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Ricardo Rodríguez, y el magistrado del Ente Contralor, Roy Pineda Castro.

Este Comité de Control Interno Institucional (Cocoin) será coordinado por Mayra Roxana Luisa Falk Reyes, presidenta de Banhprovi; además lo conforma Héctor Emilio Madrid, Gradys Otilia Ávila, Julio César Villata, Edwin Noé García, José Fernando Álvarez, Igor Alduvin Ruiz y Giselle Zavala.

Todos fueron juramentados por Andrés Menocal Medina, director ejecutivo de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (Onadici), en nombre de la Presidencia de la República y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

La conformación de este Comité de Control Interno forma parte de la política de Estado establecido por el Poder Ejecutivo y dando cumplimiento al Marco Rector del Control Interno Institucional del Sector Público, emitido por el Tribunal Superior de Cuentas, en la búsqueda de lograr la mayor efectividad del uso, transparencia de los recursos públicos y la implementación de los mecanismos de control en dicha dependencia.

Los miembros del Comité de Control Interno de Banhprovi prometieron implementar y dar seguimiento a las Guías, Manuales y Procedimientos en el marco del Sistema Nacional del Control de los Recursos Públicos (Sinacorp). La presidenta de Banhprovi, Mayra Roxana Falk, calificó el acto como un paso trascendental en la vida institucional, con el que se pretende mejorar los procesos de control interno tendientes a hacer las cosas bien en la gestión y rendir cuentas.

Asimismo, agradeció la presencia de los magistrados del TSC, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro; “agradecemos el respaldo de los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas al atender nuestra invitación, contar con personalidades de este tipo es darle realce a este trascendental acto”, destacó.

Por su parte, el presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, valoró la importancia de implementar el control interno en la administración pública, forma parte de la política de trabajo que impulsa el pleno del Ente Contralor del Estado

Resulta necesario implementar un efectivo control interno para alcanzar un propósito de generar credibilidad en la ciudadanía, en prestar un servicio con transparencia, eficiencia y economía en las operaciones.

Además, subrayó que debe existir y prevalecer un eficiente control interno que contribuya a edificar una institución más sólida, eficaz y transparente.

El acto contó con la presencia de autoridades de Banhprovi, del TSC, Onadici y de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.



El presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, valoró la trascendental importancia de implementar controles internos efectivos para la transparencia de las instituciones.



El nuevo Comité de Control Interno del Banhprovi fue juramentado en un acto oficial que contó con la presencia de los magistrados del TSC, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda.

AUDITORES DEL TSC SON CAPACITADOS EN CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), impartió un taller de capacitación sobre Control y Aseguramiento de Calidad, dirigido a directores, jefes, subdirectores, asistentes, auditores, supervisores y jefes de equipo de algunas dependencias de la institución.

Mediante la aplicación de un efectivo sistema de control y aseguramiento se pretende garantizar la elaboración de informes de auditoría con altos índices de calidad.

El taller se ofreció en tres fases, del lunes 7 al miércoles 9 de mayo, desarrollado en el salón “José Trinidad Cabañas” del TSC, con una asistencia de 75 empleados entre directores, jefes, subdirectores, asistentes, auditores, supervisores y jefes de equipo.

Los participantes están asignados en cuatro dependencias del TSC: Gerencia de Auditoría Sectorial Gobernabilidad, Inclusión Social y Prevención, Seguridad y Cooperación Internacional, Gerencia de Auditoría Sectorial Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales, y las Direcciones de Fiscalización y Municipalidades.

La instrucción estuvo a cargo de Darío Villalta, titular de la Gerencia de Calidad del Ente Contralor del Estado, y los temas desarrollados fueron los siguientes: Alcances de la ISSAI 40, Aspecto General de la Norma, Sistema de Control de Calidad, Elementos del Sistema de Control de Calidad y Beneficios de un Sistema de Control de calidad.



El Taller de capacitación fue impartido por Darío Villalta, titular de la Gerencia de Calidad del Ente Contralor del Estado.

Otros aspectos que fueron analizados y explicados durante el taller fueron los relacionados al sistema de aseguramiento de calidad, su control y beneficios, en todas las etapas de auditoría.

También se conoció sobre el alcance de las Normas Internacionales de las Entidades Superiores (ISSAI), que fijan los requisitos fundamentales para el correcto funcionamiento y la administración profesional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS).

La actividad fue coordinada por el Departamento de Capacitación, la cual forma parte de la continuidad de su Plan Anual de trabajo para el 2018, que surge como una prioridad de aprendizaje en el diagnóstico de necesidades.



Alcances de las ISSAI 40 y Sistemas de Control de Calidad estuvieron entre los temas desarrollados en el Taller.

TSC FORTALECE LAS AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO CON APOYO DE CUENTA DEL MILENIO

Tegucigalpa. Con apoyo de la Corporación Desafío del Milenio el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) optimiza la realización de las Auditorías de Desempeño en la administración pública.

En mayo se dio continuidad al apoyo ofrecido por este organismo con la realización de dos cursos dirigidos a 26 auditores del Ente Contralor del Estado, denominados Indicadores para la Economía, Eficiencia y Eficacia; y Evidencias en las Auditorías de Desempeño.

Los talleres fueron dirigidos por el doctor Phillip R. Herr, consultor de la Oficina de Auditoría Gubernamental de los Estados Unidos, en dos jornadas, el 14 y 15 de mayo, en horario de 8:30 am a 4:30 pm. Fue dirigido al personal de las direcciones de Fiscalización, Municipalidades y Auditoría de Proyectos.

Estos dos talleres comprenden la segunda y tercera fase del proyecto de capacitación, el primer seminario se realizó recientemente sobre la Planificación de la Auditoría Piloto de Desempeño, la cuarta fase se concretará próximamente, sobre la Elaboración de Informes.

La actividad forma parte del convenio suscrito con la Cuenta del Desafío del Milenio, en el año 2013, como parte del Programa Umbral para el “Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas y

Dotación de Equipo Informático para el Tribunal Superior de Cuentas”.

Dicho proyecto comprende diferentes componentes de capacitación y entrenamiento, uno de ellos relacionado a la Auditoría de Desempeño.

En el año 2015 y 2016 se procedió a la capacitación y ejecución de cuatro auditorías piloto de desempeño a diferentes instituciones del sector público, siguiendo los procedimientos y procesos dictados por el consultor experto y se emitieron los respectivos informes, notificados en debida forma.

Para el año 2017, la Cuenta del Milenio inició un seguimiento a través de la firma Social Impact, sobre las Auditorías Piloto de Desempeño realizadas en el 2015 y 2016, como un decidido apoyo para su ejecución y, de esta forma, fortalecer la gestión pública.

Es así que la Cuenta Desafío del Milenio fortalece las capacidades técnicas del personal operativo del Tribunal Superior de Cuentas, en esta ocasión por medio de la GAO, formalizado en un acuerdo complementario.

Objetivos

El proyecto tiene por objetivo fortalecer la capacidad del TSC para planificar, ejecutar auditorías de desempeño y su forma de comunicación.

Por lo anteriormente expuesto se realizó la jornada de capacitación sobre los dos temas antes señalados, que comprendió instrucción en el salón “José Trinidad Cabañas” del TSC, comprenderá, además, asesoría en el campo al equipo de auditoría y el trabajo colaborativo en el desarrollo de materiales de trabajos prácticos, asesoramiento y retroalimentación con la contra parte técnica de la revisión de la Guía de Auditoría de Desempeño y las guías técnicas.

Los talleres tienen por finalidad mejorar la comprensión del personal del TSC de los estándares internacionales y las prácticas líderes para la planificación, ejecución e informe de las Auditorías de Desempeño.

Asimismo, mejorar las habilidades y experiencia de los auditores de TSC en la planificación, ejecución y redacción de informes de Auditorías de Desempeño, y que las mismas reflejen la orientación internacional de la normativa ISSAI y las prácticas líderes.

El período de trabajo se inició en octubre de 2017 y finalizará en agosto de 2018, período en el que se contempla la realización de una auditoría piloto con el equipo conformado por personal de la Dirección de Fiscalización, asimismo se actualizará la Guía de Desempeño, como el desarrollo de seminarios y talleres.



Los talleres fueron dirigidos por el doctor Phillip R. Herr, consultor de la Oficina de Auditoría Gubernamental de los Estados Unidos.



Los talleres forman parte de la actividad forma parte del convenio suscrito con la Cuenta del Desafío del Milenio, en el año 2013.

INICIA TERCER DIPLOMADO EN EVALUACIÓN DE CONTROLES INTERNOS Y FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

Santa Rosa de Copán. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició el 14 de mayo en el municipio de Santa Rosa de Copán, departamento de Copán, el “Diplomado en Evaluación de Controles Internos y Fiscalización Municipal”, dirigido a varios Auditores Internos Municipales del occidente del país.

La actividad académica se ofrece en el marco del Memorando de Entendimiento suscrito entre el TSC y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, bajo la organización del Proyecto Gobernabilidad Local Honduras y la

coordinación del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales, dependencia de la Dirección de Municipalidades del Ente Fiscalizador.

El Diplomado cuenta con 6 Módulos y 6 Intermódulos que serán ejecutados en un período de tres meses durante los cuales se dictarán los temas relacionados con la Introducción a la Auditoría Interna, Control Interno y Métodos de Evaluación, Planificación, Ejecución e Informe de Auditoría y otras actividades de revisión de realizan los Auditores Internos de las Municipalidades.

Este importante Diplomado es impartido por Yessy Marlene Rubio, jefe del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales, de la Dirección de Municipalidades del TSC.

La metodología utilizada para el Diplomado se enfoca en la utilización de métodos, técnicas y procedimientos individualizados y grupales, en el salón de aprendizaje y el desarrollo de experiencias en el ambiente real de la Municipalidad, las que validadas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (Coneanfo).

Las municipalidades participantes son: Mercedes, Lucerna, San Francisco del Valle, Belén Gualcho, San Marcos, La Labor, del departamento de Ocotepeque; Lepaera, La Iguala, La Unión, del departamento de Lempira; Copán Ruinas, Cucuyagua, San Juan de Opoa, San Agustín y San Pedro, de Copán; personal del Consejo Intermunicipal Higuito y de la Mancomunidad de los Municipios de Copán Ruinas, Santa Rita, Cabañas y San Jerónimo (Mancorsaric).



El "Diplomado en Evaluación de Controles Internos y Fiscalización Municipal" fue recibido por auditores internos de 14 municipalidades del occidente.

RÉPLICA DE TALLER INTERNACIONAL DE AUDITORÍA EN LA REPÚBLICA DE CHINA-TAIWÁN

Tegucigalpa. El personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) conoció la experiencia que vivieron dos auditores de la institución en el Taller Internacional de Auditoría República de China-Taiwán 2017, impartido en el país asiático del 24 de abril al 5 de mayo del año 2017.

Los auditores Adriana Moreno, del Departamento de Desarrollo, Inclusión Social y Prevención, y Francisco Enrique Banegas, de la Dirección de Auditoría Interna, del TSC, ofrecieron una réplica de dicho Taller a 19 auditores de distintas áreas operativas de la Entidad Contralora.

En el encuentro internacional participaron representantes de Centro y Sur América, en el marco de un convenio de Cooperación de la Oficina Nacional de Auditoría de China-Taiwán, del cual Honduras forma parte a través del TSC.

Varios temas destacaron en dicho taller internacional, entre ellos: Auditoría de Adquisiciones y Contrataciones Públicas, Uso de Información Geográfica en el Trabajo de la Auditoría y, acerca de los métodos, modelos o tecnologías que son usados e implementados en los diferentes países.

El contenido de la temática afianzará la aplicación de métodos, modelos y tecnologías en la labor auditora.

La experiencia fue compartida con el personal auditor del TSC con el fin de socializar las mejores prácticas que se realizan sobre la materia, motivar a los participantes a aplicarlas, y eficientar los procesos como Ente Contralor.



El TSC inició en Copán, el "Diplomado en Evaluación de Controles Internos y Fiscalización Municipal", dirigido a auditores internos.



La auditora, Adriana Moreno, del Departamento de Desarrollo, Inclusión Social y Prevención, compartió sobre su experiencia durante su visita a Taiwán.



Los auditores Adriana Moreno, del Departamento de Desarrollo, Inclusión Social y Prevención, y Francisco Banegas, de la Dirección de Auditoría Interna, del TSC, compartieron la cultura de Taiwán, donde recibieron un taller.

Cooperación

La réplica de este Taller se realizó en cumplimiento de lo establecido en el Régimen de Carrera de los Funcionarios y Empleados del TSC, de compartir con el personal contralor la experiencia vivida en el exterior, tanto académica como cultural.

Este taller se realiza cada dos años en ese país con el propósito de fortalecer el recurso humano en los diferentes temas que se desarrollan a profundidad por parte de Taiwán, que hace posible interactuar las experiencias profesionales de los miembros de los países participantes.

Los representantes del TSC, fueron recibidos por el Auditor General de Taiwán, señor Ching-Long Lin, quien desempeña esa importante función desde el 2 de octubre de 2007 y reelegido en el cargo en octubre de 2013.

China-Taiwán ha fortalecido la capacidad institucional del TSC al brindar capacitaciones para el fortalecimiento del recurso humano y dotación de equipo informático e insumos.

El Taller que se realizó el año anterior en país asiático contó con la participación de representantes de 13 países: China-Taiwán, Honduras, Argentina, Brasil, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, República Dominicana, Panamá, Paraguay, Uruguay y Chile.

En la jornada de réplica de este taller Adriana Moreno y Francisco Banegas compartieron sobre la cultura de China Taiwán, destacando sus virtudes en diferentes aspectos, para lo cual expusieron material ilustrativo y una actividad práctica que resalta los deseos para un mejor país.



Los auditores del TSC emularon la práctica de Taiwán de escribir buenos deseos en globos, para elevarlos desde la azotea del edificio de nuestra institución.

PERSONAL DEL TSC DIJO SÍ A CAMPAÑA DE DONACIÓN DE SANGRE

Tegucigalpa. Los empleados y funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) lograron que la jornada de captación de sangre para apoyar a la Cruz Roja Hondureña cumpliera las expectativas.

La campaña de donación de sangre se llevó a cabo el lunes 21 de mayo, a partir de las 9:00 de la mañana, en el salón “José Trinidad Cabañas”; previo, el personal de la Cruz Roja realizó una campaña de sensibilización en cada dependencia del TSC.

La respuesta fue la esperada, decenas de servidores del ente contralor del Estado se inscribieron voluntariamente con el propósito de apoyar la noble causa. Además, el donante no debe estar tomando antibióticos durante las últimas 72 horas; tener un peso de 110 libras en adelante,



Decenas de servidores del ente contralor del Estado se inscribieron voluntariamente con el propósito de apoyar la noble causa.

es necesario desayunar, portar la tarjeta de identidad, no haber sido tatuado o intervenido quirúrgicamente en el lapso de un año y no estar amamantando.

La Dirección de Administración de Personal del TSC valoró realizar la jornada en apoyo a la Cruz Roja Hondureña, bajo el lema “Dona sangre, dona vida”.

Importancia

La sangre es el regalo más valioso que una persona puede ofrecer a otra: el regalo de la vida. La decisión de donar sangre puede salvar una vida, o incluso varias si la sangre se separa por componentes, glóbulos rojos, plaquetas y plasma, que pueden ser utilizados individualmente para pacientes con enfermedades específicas.

Igualmente, la acción de donar sangre es una de las actividades más generosas que existen, y puede ser una de las más significativas en la vida de algunas personas.

El proceso de donación es muy rápido, toma menos de media hora, y no es doloroso. La extracción se hace a través de una pequeña zona de la piel, generalmente del brazo, utilizando una aguja estéril.

De ahí la importancia de que todos donemos sangre, para que los bancos de sangre de los hospitales estén mejor preparados para salvarle la vida a todos aquellos que llegan a sus instalaciones con necesidad de una transfusión.

EMPLEADOS SE ESPECIALIZAN EN EXCEL BÁSICO-INTERMEDIO

Tegucigalpa. Un total de 22 empleados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) participaron en el curso sobre Excel Básico-Intermedio, con el que se da un paso más en la profesionalización del recurso humano de la institución.

Los participantes están asignados a distintas dependencias operativas y administrativas del Ente Contralor del Estado.

El curso pretende que los empleados y funcionarios conozcan las bondades que ofrece el programa Microsoft Excel, para ponerlas en práctica en las labores asignadas que posibiliten ofrecer un trabajo de mayor calidad.

De esta manera los participantes conocieron los lineamientos informáticos, entre ellas crear y administrar hojas de trabajo, administrar celdas y rangos, como realizar operaciones con fórmulas y funciones, entre otros.

El curso se ofreció en el salón “José Trinidad Cabañas” del TSC, del 14 al 18 de mayo, incluyó el componente teórico y práctico.

La impartición del taller estuvo a cargo de Belkis Celina Velásquez Mondragón, adscrita a la Dirección de Tecnología del TSC, con amplia experiencia en la materia.

La actividad académica fue coordinada por la Dirección de Administración de Personal, a través del Departamento de Capacitación.

Cabe señalar que este taller forma parte del Plan Anual de Capacitación, surgió producto del diagnóstico de las necesidades de capacitación que requiere ofrecer al personal de la institución y de la Evaluación del Desempeño, a fin de ofrecer un servicio con mayores estándares de calidad, con niveles de eficiencia y eficacia.



Un total de 22 empleados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) participaron en el curso sobre Excel Básico-Intermedio.

Cápsulas del Saber

La “**diéresis**” también llamada “crema”; es un signo diacrítico, es decir un símbolo referido a la escritura, que consiste en dos puntos situados sobre una vocal (Ü).

En español solo existe la “diéresis” sobre la vocal (U) y su utilización es obligatoria en las sílabas “GUE y GUI” cuando la vocal (U) debe ser pronunciada.

Ejemplo: Comayagüela, sinvergüenza, cigüeña, pingüino, lingüística, etc.

DIACRÍTICO: dicho de un signo ortográfico, que sirve para modificar el valor de una letra o de un signo de representación fonética.

El adverbio **MÁS** lleva tilde diacrítica frente a la conjunción MAS.

VIRGULILLA: signo ortográfico de forma de coma, rasguillo o trazo. Ejemplo: El apóstrofo, la cedilla, la tilde de la Ñ.

VÍRGULA: vara pequeña. Raya o línea muy delgada.

No es “pin-pong”, sino “pimpón”, y el jugador, “pimponista”. O bien, “tenis de mesa”, y el jugador, “tenismesista” o “tenimesista”.

Son válidas para referirse a herir con las uñas: “rasguñar”, “rascuñar”, “arañar” o “aruñar”.



FDA.

PAÍS

OMAR RIVERA: "TENEMOS UN LEGAJO DE 1.300 EXPEDIENTES QUE SERÁN REMITIDOS A LA FISCALÍA"

ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO. UNOS 25 SERVIDORES PÚBLICOS SON INDAGADOS

TSC prepara investigaciones de 7 expolicías y 5 exfuncionarios

► A finales de mayo presentarán la investigación patrimonial del expolicía José Orlando Leiva Natarén ► Este año se concluirán 12 expedientes de enriquecimiento y en 2019 otros 13

TEGUCIGALPA. La Unidad contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) está por concluir los expedientes investigativos de siete exjefes policiales y cinco altos funcionarios que presentaron incongruencias en su patrimonio personal, confirmó a Diario LA PRENSA una fuente oficial del organismo contralor.

En total son 25 expedientes que se encuentran en proceso de investigación en el TSC, de los cuales 12 estarán concluidos en el curso del presente año y los 13 restantes en 2019.

Los nombres no fueron proporcionados en vista de que los casos todavía están en proceso y aún los pliegos de responsabilidad no han sido notificados a los involucrados.

De este grupo de 25 investigados, diez son expolicías y 15 exfuncionarios del Estado que no han podido justificar su fortuna personal.

Fortunas. Entre 2012 y 2014, la desaparecida Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) remitió al Tribunal de Cuentas las investigaciones patrimoniales de al menos 27 jerarcas policiales que supuestamente amasaron una fortuna de alrededor de 361 millones de lempiras al amparo de la chapa y del uniforme.

Entre los investigados figuran los exdirectores de la Policía Nacional Ricardo Ramírez del Cid, José Luis Muñoz Licón y Salomón Escoto Salinas. Félix Villanueva quedó exonerado tras concluirse que sus ingresos no eran producto de actividades ilícitas. También son objetos de investigación del TSC los



DEPURACIÓN. La institución policial ha sido sometida a profundas evaluaciones.

exjefes policiales René Maradiaga Panchamé, Jorge Alberto Barralaga (detenido en la Penitenciaría Nacional por lavado de activos), Marco Tulio Palma, Napoleón Názar Herrera, Manuel de Jesús Escobar Murillo, Adrián René Flores Marcelino, Rafael Antonio Rodríguez Puerto, Selwyn Mayes Ríos, Alvaro Ernesto García (detenido

en la operación Avalancha), Ludwin Criss Zelaya y Juan Manuel Ávila Meza, estos dos últimos presos en Estados Unidos por narcotráfico. En este grupo también aparece el exjefe del centro penal sampedrano José Orlando Leiva Natarén, a quien el Mi-

"A FINALES DE MAYO SE PRESENTARÁN LOS HALLAZGOS DE JOSÉ LEIVA NATARÉN"

RICARDO RODRÍGUEZ
Presidente del TSC

nisterio Público le detectó una incongruencia patrimonial de 300 millones de lempiras y a quien en esta semana se le incautó tres gasolineras, dos residencias y 50 cuentas bancarias en Cortés, en la operación Dragón. Ricardo Rodríguez, presidente del TSC, confirmó que se está investigando a varios oficiales de la Policía, entre ellos el de José Leiva Natarén, cuyo expediente está por finalizar.

"Se trata de expedientes voluminosos porque no es lo mismo investigar a una persona que solo tiene un sueldo a estos que manejan varias empresas; entonces hay que hacer una relación de los salarios obtenidos y los ingresos de sus empresas", argumentó.

LAS CLAVES

1 El TSC concluyó 11 expedientes, de los cuales seis sin presunción y cinco con presunción del delito, los que fueron notificados y se evacua el procedimiento legal para decidir su remisión al Ministerio Público.

2 De los 13 expedientes por concluir en 2009, tres corresponden a expolicías y los restantes diez son exfuncionarios a los que se les detectó incongruencias patrimoniales no acorde con su salario.

3 Se encuentran siete expedientes de policías que serán asignados próximamente. Asimismo, se investigarán cinco casos que se seleccionarán de las declaraciones juradas de bienes.

Cronología

JULIO 2013
Riqueza. La DIECP presenta al TSC los primeros expedientes que contienen investigaciones patrimoniales de igual número de miembros de la Carrera Policial.

AGOSTO DE 2013
Jefes. La Unidad de Investigación de Diario LA PRENSA saca a luz que siete jerarcas policiales son investigados por el TSC por enriquecimiento ilícito.

18 SEPTIEMBRE 2015
Investigados. La exmagistrada del Tribunal Superior de Cuentas Daysi de Anchecta revela que siete agentes de la Policía Nacional son investigados por enriquecimiento ilícito.

13 SEPTIEMBRE 2016
Reclamo. Diputados y diferentes organismos de sociedad civil piden al Gobierno suspender a los oficiales denunciados por enriquecimiento ilícito.

7 ABRIL DE 2016
Depuración. El Congreso Nacional aprueba un decreto de emergencia que ordena la depuración policial ante la denuncia de involucramiento de policías en actividades del narcotráfico, crimen organizado y sicariato.

12 ABRIL DE 2016
Comisión. Juramentan a Vilma Morales, Alberto Solórzano y Omar Rivera como miembros de la Comisión de Depuración.

4. País

Auditoría El TSC solamente ha recibido unas 35 cajas con información de diputados y ONG

Emplazan a Finanzas y al MP a dar informe de fondos sociales

—TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) emplazará a la Unidad Fiscal Especial contra la Impunidad de la Corrupción (Ufecic) del Ministerio Público (MP) y a la Secretaría de Finanzas para que presenten toda la información relacionada a la liquidación y manejo del Fondo Departamental de parte de los diputados, exdiputados y Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

Esta solicitud ha generado una disyuntiva en el interior de la Secretaría de Finanzas porque toda la información del manejo de estos fondos públicos fue secuestrada y se encuentra en manos de la Ufecic, desde el año anterior.

“Nosotros no tenemos ya ninguna información, pues toda la llevó la Ufecic en el mes de noviembre del año pasado”, confirmó a EL HERALDO la ministra de Finanzas, Rocío Tábora.

Señaló que únicamente tienen en su poder las copias de las actas que los fiscales de la Ufecic entregaron a los abogados de la Secretaría de Finanzas, tras el secuestro de los documentos del año anterior.

“Si ellos van (a Finanzas) les entregaremos esas actas”, dijo Tábora.

Mientras que en el Ministerio Público no se obtuvo ninguna respuesta de parte de las autoridades si van a remitir esta documentación al TSC.

La Ley Orgánica del Presupuesto General de la República indica que obligatoriamente las entidades que tienen este tipo de información deberán remitirla al TSC para facilitar las investigaciones.

“Todos los documentos relacionados con dichos fondos deben ser remitidos y entregados al TSC para realizar la auditoría correspondiente, por parte de

Auditoría Presupuesto y fondos

1 Los fondos son de tres administraciones

Los fondos investigados por el TSC sobrepasan los 1,300 millones de lempiras de los tres últimos periodos gubernamentales.

2 Finanzas determinó congelar el fondo

El Fondo Departamental se encuentra actualmente congelado, tras una determinación de la Secretaría de Finanzas, luego de la polémica por el supuesto mal manejo de fondos públicos de parte de diputados y ONG.

3 Plazo de tres años para realizar la auditoría

El Tribunal Superior de Cuentas tiene un plazo de tres años para realizar la respectiva auditoría y emitir las responsabilidades civiles, administrativas y penales a los responsables del mal manejo de fondos públicos.

4 El CN aumentó el presupuesto del TSC

El Congreso Nacional aumentó en 45 millones de lempiras el presupuesto del TSC para llevar a cabo las investigaciones.

quien los posea o a simple requerimiento de este”, indica el decreto de reforma a la Ley del Presupuesto.

La auditoría e investigación especial del TSC se realizará en un periodo de tres años después, así lo contempla la reforma a la Ley del Presupuesto.

El ente contralor del Estado está obligado a ejecutar la auditoría a los fondos destinados a la ejecución de proyectos o ayudas sociales gestionados durante el periodo 2006-2010, 2010-2014 y 2014-2018, es decir, las últimas cuatro administraciones gubernamentales: Manuel Zelaya, Roberto Michelletti, Porfirio Lobo y Juan Orlando Hernández.

Indagación

Son pocos los diputados, exdiputados y ONG que han desfilado por el TSC para presentar la información solicitada.

En ese sentido, el ente contralor tiene complicada su labor debido a que solamente unos 40 de más de 750 diputados y exdiputados que están siendo investigados acreditaron su información en tiempo y forma, según afirmó recientemente el presidente del TSC, Ricardo Rodríguez.

A esto se le suma unas 35 cajas con documentación presentadas por algunas ONG. En el interior de estas cajas se encuentra información relacionada con exparlamentarios que solicitaron fondos sociales mediante ONG.

Al finalizar la investigación, el TSC determinará la responsabilidad civil, penal o administrativa que en derecho corresponda, notificando a los entes correspondientes en cada uno de los casos ●●

Fernando Maldonado
El Heraldo
luis.maldonado@elheraldo.hn



El TSC conformó un equipo especial para realizar la investigación a más de 750 diputados y exdiputados del Congreso Nacional de la República.

En junio se termina el plazo

—TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) determinó ampliar por 30 días el plazo para que los diputados y Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo presenten la liquidación de fondos sociales.

“El plazo de 30 días hábiles originalmente otorgado vence el próximo lunes 14 de mayo, sin embargo, se dispuso prorrogarlo por 30 días hábiles adicionales, por lo que el mismo vencerá el próximo 25 de junio”, informó el TSC mediante un comunicado de prensa.

De no presentar la información requerida, el TSC

advierte que procederá conforme a su Ley Orgánica, advirtió.

Son más de 750 diputados los que tendrán que presentar la documentación ante el ente contralor.

Para esa finalidad, el TSC conformó el Departamento de Auditorías Especiales, con el fin de realizar la auditoría e investigación especial sobre el manejo de dichos fondos. El proceso que conduce el TSC se enmarca en

la Constitución de la República, la Ley Orgánica del TSC, el Decreto 141-2017

del Presupuesto y el Acuerdo Administrativo No. 001-2018-TSC, que contiene el Reglamento respectivo.

El TSC se comprometió a conducir una auditoría e investigación especial en forma objetiva, imparcial, profesional y con las garantías del debido proceso, la cual finalizará dentro de tres años, indica el comunicado ●●

750 diputados y exdiputados están obligados a liquidar fondos.

PERÍODO. EL 14 DE MAYO VENCÍA PLAZO

Tribunal de Cuentas da 30 días más a los diputados para que liquiden fondos

Anuncian sanciones contra los parlamentarios y exparlamentarios que incumplan

TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) prorrogó por 30 días el plazo para que los diputados del Congreso Nacional y Organizaciones no Gubernamentales (ONG) que recibieron fondos públicos procedan a presentar la liquidación de esos dineros. Los fondos a liquidar corresponden a los períodos 2006-2010, 2010-2014 y 2014-2018. El decreto 141-2017 indica que quienes hayan recibido o administrado recursos del Fondo Social de Planificación Departamental o subsidios, sociales, deberán entregar al TSC todos los documentos concernientes a los fondos por ellos administrados, para los fines de la auditoría especial e investigación.

**CN.** Los diputados están obligados a entregar liquidaciones.

El plazo de 30 días hábiles originalmente otorgado vence este lunes 14 de mayo; sin embargo, se dispuso prorrogarlo por 30 días hábiles adicionales, por lo que el mismo vencerá el próximo 25 de junio. De no presentar la información requerida, el TSC advierte que procederá conforme a su Ley Orgánica.

**El ente contralor anunció sanciones contra los parlamentarios y exparlamentarios que no presenten las liquidaciones.**

Dan 30 días a los diputados para que liquiden fondos

Los diputados, exdiputados y ONG están obligados a presentar las liquidaciones

—TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) prorrogó por 30 días el plazo para que los diputados del Congreso Nacional y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), que recibieron fondos públicos, procedan a presentar la liquidación de los fondos.

Los fondos a liquidar corresponden a los períodos 2006-2010, 2010-2014 y 2014-2018.

El decreto 141-2017 indica que quienes hayan recibido o administrado recursos del Fondo Social de Planificación Departamental o subsidios sociales deberán entregar al TSC todos los documentos con-

cernientes a los fondos por ellos administrados, para los fines de la auditoría especial e investigación.

El plazo de 30 días hábiles originalmente otorgado vence el próximo lunes 14 de mayo; sin embargo, se dispuso prorrogarlo por 30 días hábiles adicionales, por lo que el mismo vencerá el próximo 25 de junio.

De no presentar la información requerida, el TSC advierte que procederá conforme a su Ley Orgánica, tomando como base la información que reciba y los resultados de las investigaciones y verificaciones que realice en los municipios del país.

El TSC sigue a la espera que el Ministerio Público y la Secretaría de Finanzas remita información solicitada correspondiente a las liquidaciones presupuestarias, estableció el ente contralor en un comunicado ●●

8. País Viernes 11 de mayo de 2018
EL HERALDO

El TSC estará conectado con las alcaldías

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició la ejecución de un nuevo proyecto que permitirá estar conectado de forma permanente con las municipalidades a través de una plataforma tecnológica que posibilitará una gestión municipal transparente.



6. País

Cámara otra por qué perdieron el poder
nbleísta que y el ta

Martes 15 de mayo de 2018
EL HERALDO

FOTO: EL HERALDO



El TSC espera que tanto la Fiscalía como la Secretaría de Finanzas envíen la información del manejo de fondos públicos.

El MP sin obligación para enviar informes de subsidios al TSC

Así lo dejaron establecidos los diputados en una fe de erratas hecha a la Ley de Presupuesto

—TEGUCIGALPA

Pese a que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) emplazó al Ministerio Público para que le envíe la información sobre el uso de fondos sociales, este ente investigador no está obligado a remitirla.

“Con la fe de erratas hecha a la Ley Orgánica del Presupuesto quedó derogada esta obligación”, dijo a EL HERALDO una fuente ligada a las investigaciones. Es decir, que el Ministerio Público tiene abierto el camino para seguir realizando las investigaciones en contra de funcionarios y exfuncionarios públicos implicados en el mal manejo de fondos. Inicialmente, la Ley del Presupuesto indi-

caba que “todos los documentos relacionados con dichos fondos deben ser remitidos y entregados al TSC para realizar la auditoría correspondiente, por parte de quien los posea o a simple requerimiento de este”. Pero con la fe de erratas se estableció que “todos los documentos relacionados con dichos fondos deben ser remitidos por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para realizar la auditoría correspondiente”. La fuente manifestó que es potestad del fiscal general del Estado, Óscar Chinchilla, autorizar a los investigadores para remitir la información requerida. El TSC determinó ampliar hasta el 25 de junio el plazo para que los diputados y exdiputados del Congreso Nacional, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONG) y personas naturales o jurídicas, que recibieron fondos públicos, presenten sus liquidaciones ●●

Nacionales

La Tribun

MAGISTRADO DEL TSC:

“Más de 700 diputados están siendo investigados”

El magistrado del Tribunal Superior de Cuentas, abogado Roy Pineda, detalló que son más de 700 diputados de tres periodos, que iniciaron del 2006 hasta el 2018.

Explicó que los congresistas cuando se inicia en el 2006 este fondo departamental como estrategia para reducción de la pobreza gestionaron fondos de este renglón presupuestario que maneja Finanzas a través de personas jurídicas, como ONGS o

fundaciones, municipalidades.

Pineda agregó “tanto los diputados como estas organizaciones tienen un plazo que fue ampliado recientemente a 30 días más para recabar con la información y hacer la investigación posteriormente por parte del Tribunal”.

“La misma ampliación se dio por la dificultad que presentó Finanzas para emitir la liquidación al Tribunal”, indicó. (XM)



Roy Pineda.

Cumpleañeros del mes de Junio

NOMBRE

FECHA

BELKIS DAMARIS VALLEJO CERRATO	1
FRANCISCA MEDINA MOLINA	1
RAMÓN ROSA PINTO	2
JOSE ROBERTO FAJARDO	3
DOUGLAS JAVIER MURILLO BARAHONA	4
LORENA AMPARO MOLINA MARADIAGA	4
MIRIAN ISABEL DOBLADO MURILLO	4
VICTOR ANTONIO VARELA	7
ADOLFO JOSÉ AGUILAR BONILLA	8
LINDA ROSA MORAZAN RODRIGUEZ	10
REINA MARGARITA FUNEZ CORTEZ	10
VILMA DE JESÚS MEJÍA PEREZ	11
JOSE FRANCISCO LANZA	12
KAREN JACKELINE SANCHEZ PINEDA	12
NORMA YOLANDA MARADIAGA GONZALES	12
SONIA ARACELY ESTRADA CASTILLO	12
LOURDES DE FATIMA PADILLA TORRES	13
OMAR ANTONIO ORTEGA MORADEL	13
SANTIAGO ANTONIO REYES PAZ	13
ELVIA MARIA LANDAVERDE CASTELLANOS	14
JOSE ADISLADO CRUZ AVILA	14
SERGIA ISABEL GONZALEZ VALLADARES	14
CLAUDIA CECILIA COLINDRES MURILLO	15
MARGARITA SUYAPA VASQUEZ PEREZ	15
WENDY GERALDINA TENORIO MONCADA	17
FRANKLIN FIDEL REYES FLORES	18
ANA JULIA RAMIREZ FLORES	19
BRENDA SUSANA NOLASCO JAVIER	19
MARIA ELENA AGUILAR MURILLO	19
LESBIA SUYAPA ROMERO MONTECINOS	20
DALIZ MICHELLE FUNES VASQUEZ	22
IDIS SONAY GODOY DÁVILA	22
LUIS FERNANDO MEJÍA ARGUIJO	22
MILGIAN ELIZABETH ORDOÑEZ LANZA	22
RODOLFO ERNESTO ISAULA CERVANTES	22
AGRIPINA ZELAYA ZELAYA	23
CLAUDIA GISSELA ORDOÑEZ	23
DAYSY YAMILETH OYUELA JIMENEZ	23
SARA INES RODRIGUEZ CONTRERAS	23
FANY GUALDINA MARTÍNEZ CANACAS	24
MARIO ARTURO FLORES MARADIAGA	24
CARLOS VICENTE BELLINO MARTINEZ	25
NORMAN ROBERTO DOMINGUEZ MAYORGA	26
LORENZO SANCHEZ	27
RENE GEOVANY COREA COLINDRES	27
EDUARDO JOSÉ DIAZ BARAHONA	28
MARITZA LORENA APLICANO GARCIA	28
NORMAN ROLANDO RUIZ	28
HERNAN ROBERTO BUESO AGUILAR	29
LOURDES YAMALLI ZELAYA JUAREZ	30



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

MAYO 2018